



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 47952

Minas, 1° de julio de 2020.


**RESOLUCIÓN N° 113/2020.**

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 5591/2020 sobre proyecto de acuerdo de cooperación entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y el Centro Universitario Regional Este (CURE) y cesión en comodato del Padrón N° 14.634, a los efectos de que se contemple lo informado por la Comisión de Legislación y Turno de que la cesión en comodato sea por 15 años prorrogable a su vencimiento por 15 años más, y que el local sea de uso exclusivo del CURE.
- 2- Solicitar que se remita el proyecto de acuerdo de cooperación y la iniciativa corregida con la mayor celeridad posible.

  
Graciela Ompierrez Bolis  
Secretario



  
Oscar Villalba Luzardo  
Presidente en ejercicio